

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al poder ejecutivo se sirva informar:

Primero:Cuál es el estado de evaluación técnico-económico de la obra de Rehabilitación, Reconstrucción De Calzada y Construcción De Bicisenda - R. P. N° 20 - Tramo: R. N. N° 136 - R. N. N° 14.-

Segundo:Cuál fue el presupuesto total aprobado si es que lo hubiere y qué fondos han sido afectados o se estimó sean afectados a la misma.-

Tercero: Cual es el porcentaje de ejecución financiera de la obra, cuántos certificado de obra fueron presentados, aprobados y cuál es el monto dinerario que se transfirió a las empresas indicando a que tramo y avance corresponde y fechas de cada uno.-

Cuarto: Cual es el porcentaje de ejecución fáctica total de obra con que se cuenta al día de la fecha, cuál debería ser según convenios y contratos oportunamente suscriptos, acredite copias de los mismos.

Quinto: Si se ha registrado como causa de paralización de la obra el mantenimiento de deudas para con las empresas involucradas. - Indicando a cuánto asciende la deuda en cada caso. - Para el caso que no sea la deuda la causa de paralización se informe cual es el motivo.

Sexto: En todos los casos indicar cuál es la fuente y/o documentos respaldatorios de la información suministrada.

Séptimo: se acredite documento que de constancia de gestiones para retomar la obra en cuestión o si puede informar gestiones realizadas de todo tipo, en caso negativo informe el motivo.

FUNDAMENTOS

Los antecedentes que motivan el pedido de acceso a la información pública son los siguientes: En el mes de Diciembre del año 2022 se firmó el convenio para la reparación de la ruta 20, entre los tramos de la Autovía 14 y la Ruta 136.

En el mes de Julio del 2023, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), mediante la Resolución N° 1.689, llevó adelante la adjudicación de la obra por una suma cercana a \$ 3900 que contempló un plazo de ejecución de 18 meses y se dividió en cuatro subtramos.

El primero, contempló la reconstrucción de la calzada existente con la posterior construcción de pavimento de hormigón sobre la base producto del reciclado en 1.290 metros de extensión desde la ruta 136. El segundo, previó la rehabilitación de pavimento de material asfáltico desde el kilómetro 1.290 hasta la progresiva 4.000. El tercer subtramo plantea la reconstrucción de pavimento de material asfáltico en otros 2.000, entre las progresivas 4.000 y 6.000.

En tanto, el cuarto subtramo incluía la rehabilitación de pavimento de material asfáltico, desde la progresiva 6.000 y la 10.285 en la intersección con la autovía ruta nacional 14.

En cuanto a aspectos de seguridad vial, el proyecto contempló la ejecución del señalamiento horizontal, señalamiento vertical, la colocación de barandas metálicas y la iluminación en sectores determinados.

A comienzos de la presente gestión de gobierno provincial, pudimos apreciar el parate total de la Obra Publica acompañado de un discurso peyorativo asociado a la corrupción.

En este contexto, es difícil entender como una obra en ejecución, presupuestada para el ejercicio financiero del 2024 y, fundamentalmente, muy esperada por las familias que la transitan a diario, quedo lisa y llanamente neutralizada.



Cabe recordar que, la paralización de la reconstrucción de la Ruta Provincial N°20 en el tramo de Gualeguaychú y la Ruta Nacional N°14, lamentablemente ha sido escenario de numerosos accidentes viales que han costado la vida a las familias entrerrianas.

Asimismo, resulta difícil entender cuánto entrerrianos más tendrán que morir para que pueda sensibilizar al poder ejecutivo y persuadirlo de terminarla.

Hasta el momento vecinos y usuarios en general de la ruta, en el tramo citado, advirtieron la paralización de la obra y están solicitando información acerca del parate intempestivo.

Al presente desconocemos el uso de los recursos financieros de la obra adjudicada y presupuestada por 3900 mil millones de pesos y si efectivamente se han afectado los fondos, si han sido transferidos a las empresas.

La afectación al uso de la ruta, con la vulnera el derecho de la ciudadanía transito libre y seguro vinculado a la concurrencia a instituciones de salud, transporte de producción, asistencia escolar y el desarrollo de actividades turísticas, entre otras.

Cabe agregar que los informes aquí solicitados se fundan en el derecho humano de acceso a la información pública y la integridad en el uso de los recursos públicos presupuestados los cuales deben priorizar el interés publico por sobre las gestiones de gobierno como la necesidad y urgencia del presente problema publico.

Para el caso de considerar que la información que solicitamos no proporcionaría un panorama general de la situación hasta el momento, solicitamos se adiciones los puntos que se crean imprescindibles. -



LORENA ARROZOGARAY
Diputada Provincial - ER



Acompañan este proyecto como Coautor

Laura Stratta, Enrique Cresto, Mariel Ávila, Juan José Bahillo, Andrea Zoff, Yari Seyler, Stefanía Cora, Sergio Castrillón, José Kramer y Silvia Moreno.